

DECRETO N° 9.566.- /

MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO, MIRTHA ANABALÓN MELO.

Laja, 25 de octubre de 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario Nº 31 de fecha 25.10.2017, autorizada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Ley Nº 18.883, Art. Nº 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, descanso complementario a Mirtha Anabalón Melo, R.U.T.: N°, Psicóloga del Departamento de Salud Municipal de Laja, el día 31 de octubre de 2017, desde las 08:15 hrs. a 17:03 hrs.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

KARINA SEPÚLVEDA MORA

VFT/LHL/ABR/AØV/dss

Secretaria Municipal

- Departamento de Salud (2)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL